

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: --- 0265 ---
No. CERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ---
DE FECHA: VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
DOCE (2012) ---
OTORGADA EN LA NOTARÍA SEXTA (6ª.) DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D.C. ---

ACTO: PROTOCOLIZACION -----

OTORGANTE: -----

MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. 11.342.699

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en la Notaria Sexta (6a) del círculo de Bogota, Distrito Capital, cuyo Notario ----- es el(la) doctor(a) -- **AMPARO QUINTERO ARTURO** -----
----- a los ~~veintisiete~~ (27) días del mes de **Enero** --

del año dos mil doce (2012) se otorga la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

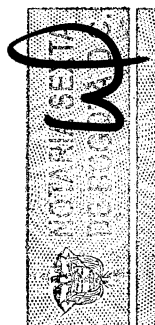
Compareció: El señor **MAURICIO PATIÑO BONNET**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 11.342.699 y quien manifestó:-----

PRIMERO: Que presenta para su protocolización y guarda en los archivos de esta Notaría el original del poder especial otorgado por **ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS** con Nit. 830.006.735-3 a MAURICIO PATIÑO, JORGE DI TERLIZZI y MARTÍN CARRIZOSA, documento de fecha 04 de Enero de 2012 debidamente autenticado. -----

En cuatro (4) folios, Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de **ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS** -----

----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** -----

Nota: "Se advirtió al otorgante de esta escritura de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla, la firma de la misma demuestra su aprobación total; en consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y del notario. en tal caso, este debe ser corregido mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragados los gastos por los mismos (ARTÍCULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1.970)". -----



IVA: \$ 13.768.00 -----

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$ 4.250.00-----

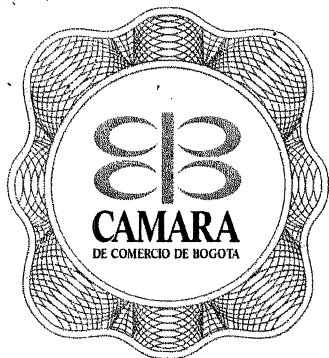
RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$ 4.250,00 -----

PAPEL NOTARIAL: El presente instrumento público se extendió y firmó en las
hojas de papel notarial números: -----

7-700173-659793, 7-700173-659786 - - - - -

Enmendado "13.768.00" Si vale

EN BLANCO... EN BLANCO



01



* 1 1 4 1 7 5 2 0 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ENERO DE 2012 HORA 16:39:25

R033557389

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS

N.I.T. : 830006735-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00655257 DEL 14 DE JULIO DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 NO. 9A-45 P 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PATRICIA.CEBALLOS@EMPRESAS-POLAR.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 100 NO. 9A-45 P 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : PATRICIA.CEBALLOS@EMPRESAS-POLAR.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.213 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 10 DE JULIO DE 1.995, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 1.995, BAJO EL - NO. 500.395 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE-NOMINADA: PROMESA DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA COLPROMESA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3784 DE LA NOTARIA 04 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 903663 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PROMESA DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA COLPROMESA S A, POR EL DE: ALIMENTOS POLAR DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

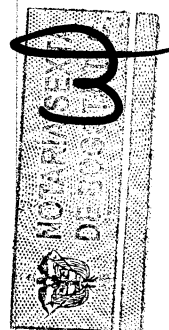
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4447 DE LA NOTARIA 04 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 913301 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ALIMENTOS POLAR DE COLOMBIA S.A., POR EL DE: ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0983 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 09 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1390325 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA CAMBIO SU NOMBRE DE: ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S.A., POR EL DE; ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0983 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 09 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1390325 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA



BAJO EL NOMBRE DE: ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2426 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA D.C DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 Y ESCRITURA PUBLICA ADICIONAL NO. 2445 DE LA NOTARIA 17 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 970165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S. A (ABSORBENTE) SE FUSIONA CON LA SOCIEDAD PRODUCTOS DE MAIZ S. A PROMASA (ABSORBIDA) QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
3.057	29-IX-1.995	27 STAFE BTA	5-X-1.995 511447
3.813	06-XII-1.995	27 STAFE BTA	12-XII-1.995 NO.519.348

CERTIFICA:

REFORMAS:

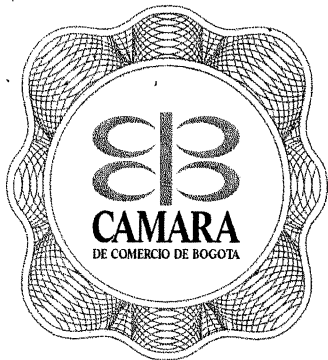
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001034	1997/05/08	0007	BOGOTA D.C.	1997/07/19	00593897
0001593	1998/05/15	0036	BOGOTA D.C.	1998/05/19	00634522
0001462	2000/05/03	0004	BOGOTA D.C.	2000/05/24	00729988
0005504	2002/12/26	0004	BOGOTA D.C.	2002/12/30	00860132
0001173	2003/04/14	0004	BOGOTA D.C.	2003/04/16	00875786
0003622	2003/10/09	0004	BOGOTA D.C.	2003/10/24	00903658
0003784	2003/10/22	0004	BOGOTA D.C.	2003/10/24	00903663
0004447	2003/12/11	0004	BOGOTA D.C.	2003/12/29	00913301
0000971	2004/03/24	0004	BOGOTA D.C.	2004/03/26	00926848
0002917	2004/08/19	0004	BOGOTA D.C.	2004/09/06	00951470
0000000	2004/08/20	0000	BOGOTA D.C.	2004/09/06	00951474
0002426	2004/12/27	0017	BOGOTA D.C.	2004/12/30	00970165
0000517	2005/04/20	0017	BOGOTA D.C.	2005/05/11	00990485
0001078	2005/06/16	0017	BOGOTA D.C.	2005/07/29	01003796
0000SIN	2005/07/29	0000	BOGOTA D.C.	2005/08/04	01004808
0000995	2007/06/21	0070	BOGOTA D.C.	2007/07/10	01143653
0001857	2008/12/29	0070	BOGOTA D.C.	2008/12/30	01266658
0983	2010/06/09	0015	BOGOTA D.C.	2010/06/10	01390325

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL, PRODUCTOS DERIVADOS DE LA PESCA PROCESADOS O NO, PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CAZA PROCESADOS O NO Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO TALES COMO CERVEZAS, MALTAS, AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, VINO, ESPIRITUOSOS Y LICORES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. , PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ, SIN LIMITARSE A ELLO, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN AL BUEN LOGRO DE SUS OBJETIVOS ECONÓMICOS O QUE LOS PERMITAN O FACILITEN, FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, HACER INVERSIONES, REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y ENDOSAR TÍTULOS VALORES. LA



01

* 1 1 4 1 7 5 2 0 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ENERO DE 2012

HORA 16:39:25

R033557389

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

SOCIEDAD O SU HABER SOCIAL NO PODRÁN SERVIR DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS ACCIONISTAS NI DE TERCEROS, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE CON EL VOTO DE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA UNA MAYORÍA EQUIVALENTE POR LO MENOS AL 70% DEL CAPITAL SUSCRITO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$65,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 650,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$62,101,914,000.00
NO. DE ACCIONES : 621,019,140.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$62,101,914,000.00
NO. DE ACCIONES : 621,019,140.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

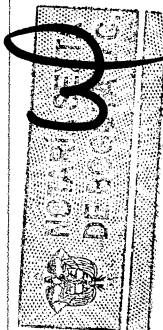
QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01464594 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BARAYBAR PABLO	P.P. 000000004457460
SEGUNDO RENGLON RUIZ JUAN	P.P. 00000000C1277183
TERCER RENGLON LARRAZABAL MANUEL FELIPE	P.P. 000000015808989
CUARTO RENGLON HERNANDEZ GUSTAVO	P.P. 00000000D0043489
QUINTO RENGLON GONZALEZ FRANCISCO	P.P. 0000000D0040912A

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01464594 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MORALES RUBEN	P.P. 00000000D0335220
SEGUNDO RENGLON	



SUCRE MATOS RAFAEL	P.P. 0000000D0335210
TERCER RENGLON	
GUINAND MARISA	P.P. 0000000D0345360
CUARTO RENGLON	
ANTOR MIGUEL	P.P. 0000000C1297847
QUINTO RENGLON	
HIRSHL RONALD	P.P. 000000000183499

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y TRES SUPLENTE QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN LAS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 105 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01508955 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PULIDO CANINO JOSE ANTONIO	C.E. 00000000E403039

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0983 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01390325 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
VILORIA LANDAETA FELIX ERNESTO	C.E. 000000000381524

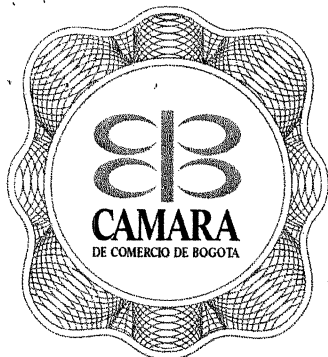
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
MUÑOZ ECHEVERRY YEIRO	C.C. 000000016712414

QUE POR ACTA NO. 106 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01524280 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
PALACIOS ROLDAN JESUS MANUEL	C.C. 000001127574212

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; C. CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE NO REQUIERAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; D. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; E. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA EMPRESA Y SUS ACTIVIDADES; F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA EMPRESA Y SUS ACTIVIDADES; G. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA CON DESTINO A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON EL INFORME ESCRITO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN Y LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SUGIRIENDO LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA SOCIEDAD; H. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO



01



* 1 1 4 1 7 5 2 1 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ENERO DE 2012

HORA 16:39:25

R033557389

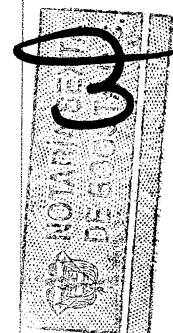
PAGINA: 3 de 4

* * * * *

GENERAL, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN Y LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SUGIRIENDO LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA SOCIEDAD; I. CANCELAR CON CARGO A LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, LOS IMPUESTOS GENERADOS EN LAS DECLARACIONES DE RENTA, IMPUESTOS A LAS VENTAS, RETENCIÓN EN LA FUENTE E INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) QUE SURJAN EN CABEZA DE LA SOCIEDAD; J. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; K. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS I. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS; M. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; N. ADMINISTRAR LAS RELACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES CLAVES; O. PROMOVER Y MANTENER UNA EXCELENTE IMAGEN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD Y DE SUS INVERSIONES; P. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN EN OPORTUNIDAD Y DEBIDAMENTE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LAS LEYES EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA; Q. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO PRIMERO: EL GERENTE, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA POR. PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) ADQUIRIR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES; B) COMPROMETER A LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS; C) CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES SOCIALES Y/O HACER INVERSIONES DE BIENES DE CAPITAL; D) CELEBRAR CONTRATOS QUE IMPLIQUE PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUAS DE COSAS O SERVICIOS, EXCEPTO SI SE TRATARE DE SUMINISTRO DE PRODUCTO FABRICADO O COMERCIALIZADO POR LA SOCIEDAD; E) TOMAR DINERO EN MUTUO O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SUPEREN UNA SUMA EQUIVALENTE A DOS MIL SETECIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.700 SMLMV), EXCEPTO SI SE TRATARE DE ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, O CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO QUE INVOLUCRE EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, LOS CUALES PODRÁ CELEBRAR ILIMITADAMENTE SIN NECESIDAD DE APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) ADOPTAR DECISIONES O TOMAR MEDIDAS QUE SEAN DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O É LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2695 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE AGOSTO DE 2003, INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NO. 8529 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAMON AUGUSTO GALLARDO ZOZAYA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 280. 366, DE BOGOTA EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROMESA DE COLOMBIA S.A. COLPROMESA S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ALEJANDRO BOMBACI IDENTIFICADO CON CEDULA DE



CIUDADANIA NO. 4.771.302, DIRECTOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO DE SISTEMAS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, ASI COMO DE OTRAS COMPAÑIAS RELACIONADAS QUE ASI LO REQUIERAN A ESTA, GESTIONE, SUSCRIBA, MODIFIQUE Y, EN GENERAL, CONTRAIGA CUALQUIER COMPROMISO NECESARIO CON LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS PERTINENTES, ASI COMO TAMBIEN CON EMPRESAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS PROVEEDORAS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS AREAS DE TELECOMUNICACIONES, DE SISTEMAS (HARDWARE Y SOFTWARE) Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, INCLUYENDO LO REFERENTE A MANEJO Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, A LOS FINES DEL ADECUADO DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS MENCIONADAS AREAS Y DE SU CONTINUA ACTUALIZACION TECNOLOGICA, QUEDANDO AL EFECTO SUFICIENTEMENTE FACULTADO PARA REALIZAR SOLICITUDES Y PARA SUSCRIBIR CONTRATOS TANTO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO DE ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y OTROS BIENES, CELEBRAR CONVENIOS DE LICENCIA Y ADQUIRIR CUALQUIER OTRO COMPROMISO RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS POR LA COMPAÑIA O SUS EMPRESAS RELACIONADAS, EN LAS AREAS ANTES MENCIONADAS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01478711 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PRADA SANCHEZ NUBIA MARCELA	C.C. 000001032358923
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CORREA GUTIERREZ GERMAN ENRIQUE	C.C. 000000080022773

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467057 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE MATRICULADO DEL 7 DE JULIO DE 2006, INSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01074170 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- ALIMENTOS POLAR C.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE JULIO DE 2010, INSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01402855 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- AP COLOMBIA HOLDINGS SL

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 02 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NO. 1402855 EN QUE LA SOCIEDAD AP COLOMBIA HOLDINGS SL (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA), EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE



01



* 1 1 4 1 7 5 2 1 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ENERO DE 2012 HORA 16:39:25

R033557389

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CONFIGURO DESDE EL 29 DE JUNIO DE 2010.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE AGOSTO DE 2010

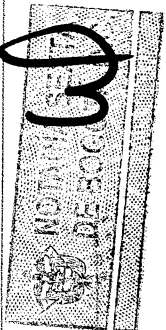
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q



EL ESPACIO

EN

BLANCO

PRIETOCARRIZOSA

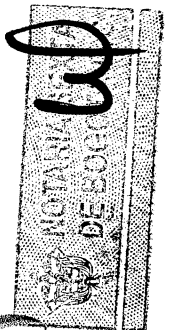
PROPIEDAD INTELECTUAL

PODER

JOSE ANTONIO PULIDO C, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de **ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS**, sociedad comercial identificada con Nit. No. 830.006.735-3, con domicilio en Bogotá, nombro a **MAURICIO PATIÑO, JORGE DI TERLIZZI y MARTÍN CARRIZOSA** con domicilio en Bogotá D.C., República de Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente:

1) Para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, registro de marcas, registro de lemas comerciales, depósito de nombres y enseñas comerciales, registros sanitarios, derechos de autor y nombres de dominio así como sus traspasos, prórrogas, renovaciones y cambios de nombre; 2) Elaborar, tramitar, solicitar, obtener, realizar, ejecutar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualesquiera clases; 3) Intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía, tales como acciones derivadas de nombre o enseña comerciales; acciones reivindicatorias; acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal, demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos, u observaciones a cualquier asunto sobre propiedad intelectual; al ejercicio de medidas cautelares y cualesquiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad intelectual.

SANDRO CESAR VERGARA HERNANDEZ
NOTARIO QUINCE DE AGOSTO BOGOTA



Alimentos Polar Colombia S.A.S.
Calle 100 # 9A - 45 piso 11. Bogotá - Colombia
Teléfono: (1) 8511777 - Fax: (1) 8511770. www.empresas-polar.com

EMPRESAS POLAR

ESPACIO

EN

BLANCO



A este efecto, los facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apelaciones, inscripción de afectaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la Ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores dando al descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomas todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las facultades necesarias, y por este documento desde ahora declaro(amos) válido y bueno todo cuanto los apoderados hicieren en mi (nuestro) beneficio.

Este poder comprende la facultad de ratificar, o confirmar en mi nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, comprometer, y recibir notificaciones.

Firmado en Bogotá, el cuatro (4) de enero de dos mil doce (2012).

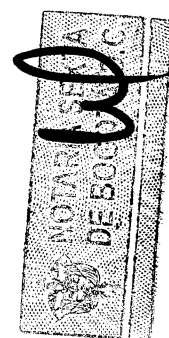

JOSE ANTONIO PULIDO C.

C.E. 403.039

Representante Legal

ALIMENTOS POLAR COLOMBIA S.A.S.

Alimentos Polar Colombia S.A.S.
Calle 100 # 9A - 45 piso 11. Bogotá - Colombia
Teléfono: (1) 6511777 - Fax: (1) 6511770. www.empresas-polar.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:

PULIDO CANINO JOSE ANTONIO

quien se identificó con: **C.E. E403039**

y declaró que reconoce la firma que aparece en el presente documento privado como suya y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 05/01/2012

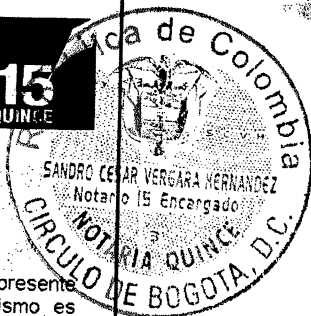
p9090x9z9ol9ol



ME

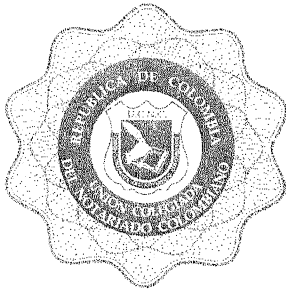
NOTARIA

15
QUINCE



1980
12 > 1
2





ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA
NUMERO - - - - - 0265 - - - - -

No. CERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO - - - - -

FECHA: VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE
(2012) - - - - -

OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTA D.C.

EN BLANCO... EN BLANCO

Mauricio Patiño Bonnet
MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. No. 11342699

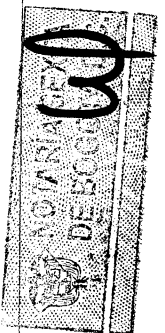
TEL. 3268609

DIRECCION *VR # 7-08*



**AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA(O) SEXTA(O) (6) DE BOGOTÁ D.C.**

Elaboró:	Angelica.T0324.Proto.Prieto
Identificó:	
Revisó:	<i>DANIEL HERNANDEZ</i>
Cerró:	<i>TR</i>



ES FIEL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0265 DE FECHA ENERO 27 DE 2012. QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 08 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES CONFORME A LA LEY.

BOGOTA, D.C. ENERO 31 DE 2012

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C



MABEL ANDREA RODRIGUEZ DIAZ
NOTARIA SEXTA ENCARGADA